I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Regularícese y Apruébese Cometido Funcional a Funcionario del Departamento de Educación de Lota. -

LOTA, 01 DIC. 2022

DECRETO Nº 5265 .-/ **(C)**

Vistos:

La solicitud de cometido funcional a funcionario Don; **FERNANDO MORA PEÑA**, Administrativo del Departamento de Educación de Lota; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE y APRUÈBESE Cometido Funcional a funcionario del Departamento de Educación de Lota, Don: **FERNANDO MORA PEÑA**; ; para entregar documentación en Bancos, Isapres,Secreduc, y Colegio de Profesores, realizado en Concepción el día 25 de Octubre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACION

SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/MPA/nrs.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
-Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
-Carpeta Funcionaria.
- Archivo.